

02/04/2014

Fue condenado por conducir ebrio, chocar y causar daños

El Fiscal Jefe de Puerto Natales, Iván Vidal Tamayo, probó hoy, ante el Tribunal Oral en lo Penal, la participación culpable de Luis Carlos Yáñez Maldonado en el delito de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad causando daños. Asimismo, indicó que el sujeto mantenía su licencia de conducir suspendida.



El ilícito se perpetró el 19 de septiembre del año pasado, a las 17:10 horas, mientras Yáñez conducía el auto marca Daihatsu, modelo LS, color negro, PPU KA-3984, por calle Pedro Ojeda Pantoja y fruto de su ebriedad, chocó una camioneta marca Toyota, modelo Hi-Lux y un vehículo tipo bus marca Asia Motors, modelo Combi.

Cabe indicar que la alcoholemia que se le efectuó al sujeto arrojó una dosificación de alcohol en su sangre de 1,82 grs.º/00 y que al momento de los hechos se constató que tenía su licencia de conducir suspendida por sentencia ejecutoriada el 3 de abril de 2013, dictada por el Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Natales.

La pena que deberá cumplir Yáñez Maldonado se conocerá el viernes 4 de abril, en el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas.